

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## INFORME N° 016-2025-EF/40.07.12

**Para :** DR. EDWARD VÍCTOR TOVAR MENDOZA  
Presidente del Tribunal Fiscal

**Asunto :** Informe Ejecutivo de Gestión 2024 (Directiva N° 001-2020-EF/47.01)

**Referencia :** Memorando Circular N° 0001-2025-EF/47.01  
Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

**Fecha :** Lima, 3 de febrero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo sobre lo gestionado por la Sala 12 - Tributos Internos - SUNAT Lima y Regiones y Otros Tributos Internos<sup>1</sup> del Tribunal Fiscal durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "*Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas*".

**NOMBRE DEL DIRECTIVO:** Roxana Zulema Ruiz Abarca

**ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO:** Sala 12 / Tribunal Fiscal

### **1. Principales acciones y medidas implementadas**

Las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2024 fueron:

#### **Acción/medida 1:**

Cumplir con la meta de producción mensual de no menos de 18 expedientes por vocal o 54 expedientes por Sala<sup>2</sup>.

#### **Acción/medida 2:**

Culminar al primer trimestre del año 2024 con resolver como mínimo el 60% de expedientes ingresados hasta el año 2020 y el 30% de expedientes ingresados en el año 2021<sup>3</sup>.

#### **Acción/medida 3:**

Culminar al segundo trimestre del año 2024 con resolver el 100% de expedientes ingresados hasta el año 2020 y como mínimo el 50% de expedientes ingresados en el año 2021<sup>4</sup>.

#### **Acción/medida 4:**

Resolver los expedientes ingresados en el año 2019, que fueron reasignados<sup>5</sup> a la Sala 12 el 8 de julio de 2024, cuya resolución se encontraba vinculada al artículo 46º del Código Tributario.

<sup>1</sup> Incluye tributos administrados por otras Administraciones Tributarias distintas a la SUNAT y Municipalidades.

<sup>2</sup> Establecida mediante Memorando N° 0078-2024-EF/40.01 de 23 de enero de 2024.

<sup>3</sup> Conforme a las metas establecidas mediante Memorando N° 0078-2024-EF/40.01, modificado por Memorando N° 0213-2024-EF/40.01 de 27 de marzo de 2024.

<sup>4</sup> Idem Nota de Pie de Página N° 2.

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**  
**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

**Acción/medida 5:**

Resolver los expedientes ingresados en los años 2017, 2019 y 2020, que fueron reasignados<sup>6</sup> a la Sala 12 el 21 de octubre de 2024, en atención a la nueva conformación de las Salas 1 y 13.

**2. Principales logros alcanzados**

En señal de integridad y transparencia, detallo los principales logros de la gestión a mi cargo en el año 2024.

**Logro alcanzado 1:**

Se cumplió con la meta de producción mensual por vocal establecida.

**Logro alcanzado 2:**

Reducción de expedientes ingresados hasta el año 2020 e ingresados en el año 2021, en los porcentajes requeridos en cada caso, cumplida<sup>7</sup> por todos los vocales de la Sala 12<sup>8</sup>.

**Logro alcanzado 3:**

Reducción de expedientes ingresados hasta el año 2020 e ingresados en el año 2021, en los porcentajes requeridos en cada caso, cumplida<sup>9</sup> por todos los vocales de la Sala 12.

**Logro alcanzado 4:**

Reducción de expedientes ingresados en el año 2019, que fueron reasignados a la Sala 12 el 8 de julio de 2024, cumplida por todos los vocales de la Sala 12.

**Logro alcanzado 5:**

Reducción de expedientes ingresados en los años 2017, 2019 y 2020, que fueron reasignados a la Sala 12 el 21 de octubre de 2024, cumplida por todos los vocales de la Sala 12.

**3. Asuntos pendientes**

Los principales asuntos pendientes de implementar para el siguiente año son:

**Asunto pendiente 1:**

Resolver los expedientes pendientes programados por cada trimestre, priorizando lo dispuesto por la Presidencia del Tribunal Fiscal de acuerdo al monto, antigüedad y resolución en el plazo de 1 año de ingreso a este Tribunal.

<sup>5</sup> Mediante Memorando N° 0543-2024-EF/40.01 de 8 de julio de 2024, bajo la gestión del nuevo Presidente del Tribunal Fiscal, se modificaron las metas establecidas a inicios de año, por razones de eficiencia y considerando el avance en la resolución de expedientes cuya materia se encontraba vinculada al artículo 46º del Código Tributario y, como consecuencia de ello, se reasignaron diversos expedientes.

<sup>6</sup> Mediante Memorando N° 0855-2024-EF/40.01 de 21 de octubre de 2024.

<sup>7</sup> Considerando los expedientes ingresados hasta el año 2020, asignados a la Sala 12 a la fecha de establecimiento de las metas del año 2024 mediante Memorando N° 0078-2024-EF/40.01 de 23.01.2024.

<sup>8</sup> Según lo informado mediante Memorando N° 0289-2024-EF/40.01 de 22 de abril de 2024 y su documento anexo denominado Reporte de Gestión de Salas - Seguimiento de Metas - Sala 12, remitido por la Presidencia del Tribunal Fiscal.

<sup>9</sup> *Ídem* Nota de Pie de Página N° 6.

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

**Asunto pendiente 2:**

Seguir mejorando en la satisfacción de la atención de los usuarios.

**Asunto pendiente 3:**

Continuar con la mejora del clima laboral en la Sala, así como con las reuniones semanales de coordinación con todos sus integrantes.

**Asunto pendiente 4:**

Solicitar la contratación de asesores especializados con las aptitudes, conocimientos y experiencia requeridos para el cumplimiento de las metas de la institución.

**Asunto pendiente 5:**

Requerir la mejora de la conectividad y operatividad de los servidores y sistemas de información que se utilizan para la realización de nuestras labores, así como la infraestructura, mobiliario y equipos tecnológicos óptimos para el buen desempeño laboral.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**ROXANA ZULEMA RUIZ ABARCA**  
Presidenta de Sala 12 - Otros Tributos Internos